



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01044269- -UNC-ME#FCA

VISTO

La presentación efectuada en el orden 3, por la Ing. Laura Vargas, por la cual solicita la prórroga excepcional de becarios en el marco del programa de 'Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en el Art. 6 de Ord. del H.C.D. N° 007/17, correspondiendo sus designaciones como Becarios de Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO N° 1°: Prorrogar las becas de "Promoción de actividades para la asistencia Técnica y Transferencia" del laboratorio de Fitopatología y CT Hongos comestibles los meses de enero y febrero de 2023 a los siguientes estudiantes:

- HEREDIA, Héctor Gabriel DNI 39306001
- TRUJILLO JANKO, José Milton DNI 38884156
- SALICA, Luciano Darío DNI 41265112
- BURGOS DELACROIX, Geraldine DNI 36555431

El presente egreso con cargo a fondos será financiado con Fuente 12, Recursos Propios de la Unidad Facilitadora Fitopatología.

ARTICULO N° 2°: Prorrogar la beca de "Promoción de actividades para la asistencia Técnica y Transferencia" del Centro de Transferencia de Bioinsumos "CeTBIO" los meses de enero y febrero de 2023 a la estudiante BENITEZ SANCHEZ, Eliana Belén DNI 36929048, estableciendo que deberá cumplir una carga horaria semanal de 20hs.

El presente egreso con cargo a fondos será financiado con Recursos Propios del Centro

de Transferencia de Bioinsumos "CeTBIO".

ARTICULO N° 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Comisión de Becas, al Área Económico Financiera, a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y por su intermedio a la Unidad Facilitadora. Cumplido elévense las presentes actuaciones a la Comisión de Becas a sus efectos.